



EXP-UNC: 3725/2019

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 86/2019, para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para el dictado de cursos de capacitación en herramientas informáticas en el Programa Universitario en cárcel (PUC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que se establece una beca estímulo mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para esta Ayudantía de Extensión que se realizará en la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC y el Aula Universitaria del Penal de Bower, por el lapso 10 de abril al 31 de diciembre de 2019;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente y sugiere designar como Ayudantes Alumnos de Extensión al Sr. Mateo MARENGO CANO, y a las Srtas. Agustina CZENKY y Dayana Stefanía ALVAREZ.

Que la Srta Czenky Agustina aprobó su última materia el 22 de marzo del corriente año, y por Ordenanza CD 2/00, su designación puede tener vigencia hasta el 31 de julio de 2019

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia designar como Ayudantes Alumnos de Extensión, para colaborar en el PUC de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por el lapso 10 de abril al 31 de diciembre de 2019 a los siguientes alumnos:

MARENGO CANO, Mateo DNI 39.621.328

ALVAREZ, Dayana Stefanía DNI 40.815.004

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Alumno de Extensión, para colaborar en el PUC de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por el lapso 10 de abril al 31 de julio de 2019 a CZENKY, Agustina DNI 39.073.211, luego de lo cual deberá ser reemplazada por quien continúe de acuerdo al orden de mérito aprobado en el artículo



EXP-UNC: 3725/2019

1° de la presente resolución, para completar el período del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.


ARTÍCULO 4°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia (Fuente 16).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 96/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 3725/2019

ANEXO
(Resolución CD 96/2019)

Orden de mérito aprobado por la Comisión Evaluadora, para colaborar en el PUC de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

1. MARENGO CANO, Mateo
2. CZENKY, Agustina
3. ALVAREZ, Dayana Stefanía
4. TEJERINA, Maximiliano
5. BRIZUELA, Jerónimo
6. ROCCA, Nicolás
7. SERRANO, Facundo
8. PEREYRA, Héctor
9. DE LA FUENTE, Martin
10. ZERPA, Facundo Ezequiel
11. LICHTENFELD, Christopher David